



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Comas, 04 de mayo del 2009

Vista la documentación adjunta;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 25° y 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación a un Cargo, la que es temporal y a la vez permite precisar funciones que debe desempeñar el servidor dentro de su Entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral N° 259-2008-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 15 de septiembre del 2008, se asignó las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital "Sergio E. Bernales" a doña Victoria Reyna TASAYCO PACHECO, Asistente Administrativo I, Nivel Remunerativo SPE;

Que, mediante Oficio N° 709-2009-DG-HNSEB, de fecha 04 de mayo del 2009, se da término a las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", doña Victoria Reyna TASAYCO PACHECO, y se propone asignar en el cargo a la servidora profesional Ruth Haydee MUCHA MONTOYA, Enfermera, Nivel Remunerativo 10;

Que, en atención a los considerandos anteriores, y siendo una necesidad para la Institución imprimirle a las funciones de la jefatura en referencia, un mayor dinamismo basado en razones de Estrategia Sanitaria y fortalecer el Trabajo en Equipo, resulta conveniente asignar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones a la servidora propuesta;

De conformidad con la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Ley N° 22867, Decreto Legislativo N° 276, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA;

Con la visación de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Administración, Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica, y Dirección de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";





SE RESUELVE:

1º Dar término a partir de la fecha de la presente resolución las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a doña Victoria Reyna Tasayco Pacheco, dándole las gracias por los servicios prestados.

2º Asignar a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Jefe de la Oficina de Comunicaciones del Hospital "Sergio E. Bernales" a la servidora profesional Ruth Haydee MUCHA MONTOYA.

3º Dejar sin efecto toda disposición Administrativa que se oponga a la presente.



Regístrese y comuníquese.

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES
Personas que Atendemos Personas
MWB

Dr. Magno W. Santillana Blossiers
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. : 9268

MWSB/AGI/JLSM/js.

DISTRIBUCIÓN:

- () OEPE
- () DOAJ
- () DOP
- () Dpto. Enfermería.
- () CCSRYL
- () CPRP
- () Legajo
- () Interesada
- () Archivo. ✓

